

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

RAZÓN- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo los diez días del mes de septiembre del dos mil veinte, el suscrito Alfredo Ferrari Robles, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el ejercicio de las facultades que me fueron conferidos como Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual una de mis funciones es coadyuvar con el Jefe de la Unidad Administrativa, en su calidad de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se emitan en las sesiones con apoyo en el artículo 13 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de dar cumplimiento al **ACUERDO SAASEBM-SESEVER-1ª ORD/13/02/2020.02** del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día jueves trece de febrero de dos mil veinte en la sala de juntas de este organismo, requerí vía telefónica a la **C.P. Leonor de la Miyar Huerdo, Presidenta de Otero Ciudadano A.C.**, en su calidad de Vocal de la Iniciativa Privada, a fin de que firmara el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente a la sesión mencionada, toda vez que fue del dominio público su participación en dicha sesión, desde el inicio hasta su finalización y que todos los puntos de la orden del día se votaron de manera unánime. Al respecto, dicha persona, manifestó que no firmaría el manual y que declinaba a las siguientes invitaciones como Vocal de la Iniciativa Privada por motivos personales; por lo que pese a su participación en la sesión de mérito, dicha persona reitero su negativa a estampar la firma correspondiente.

En tal sentido, se da cuenta de este hecho al Presidente y a los integrantes del este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos a que haya lugar siendo los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte; integrando la presente razón al acta correspondiente.



Lic. Alfredo Ferrari Robles.

Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada de fecha 10 de septiembre de 2020.